

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2017

RES. H. Nº 1599/17

Expte. Nº 20.109/12

VISTO:

La Resolución Nº 325-SRT-12 mediante la cual se designa a la alumna **Leila Jimena Ovando**, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la cátedra "Introducción a la Literatura" de la carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución 417-SRT-12, se pone en funciones a la alumna Ovando, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la materia "Introducción a la Literatura" de la carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 20 de septiembre de 2012 y por el término de un año.

QUE la mencionada Resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

QUE en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo convalidando lo actuado por la Sede Regional Tartagal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº 417-SRT-12 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal, por los motivo expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSA. Tacilla of Homestada

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa